

Comunidad Autónoma Valenciana

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombres y apellidos de los Corredores de Comercio
Valencia	Valencia	Don Isidro Torregrosa Capuz.

Comunidad Autónoma del País Vasco

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombres y apellidos de los Corredores de Comercio
Vitoria	Vitoria	Don Eduardo Pobes Layunta.

Tercero.—La vacante de la plaza mercantil de Madrid, ha sido cubierta por el turno de preferencia previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, invocado por el interesado. Han quedado reservadas para ser cubiertas por el turno de concurso-oposición las vacantes de las plazas mercantiles de Sevilla, del Colegio de Sevilla, y Valencia y Paterna, del Colegio de Valencia, habiendo sido adjudicadas las restantes plazas por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

Cuarto.—La correspondiente Resolución se comunicará a las Comunidades Autónomas antes citadas, con objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Corredores de Comercio colegiados que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Directora general del Tesoro y Política Financiera (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución (artículos 10.1, letra i; 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—La Directora general, Gloria Hernández García.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Legislación y Política Financiera.

MINISTERIO DE FOMENTO

24375 ORDEN de 14 de diciembre de 1999 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo vacante, por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden de 21 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) convocatoria pública para cubrir,

por el sistema de libre designación, puesto de trabajo vacante en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1998, de 28 de julio, de modificación de la anterior y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica a la funcionaria y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 14 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO
Convocatoria: Orden de 21 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre)

Número de orden	Puesto adjudicado				Puesto de procedencia				Datos personales adjudicatario			
	Puesto	Localidad	Nivel	C. E. — Pesetas	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. E. — Pesetas	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
2	Secretaría de Comunicaciones <i>Secretaría del Secretario general</i> Jefe adjunto de Secretaría.	Madrid.	18	569.268	Fomento. Secretaría General de Comunicaciones-Madrid.	14	433.560	Llorden Vara, M. ^a Jesús.	1017809102 A1431	C	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.	Activo.

24376 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1999, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se rectifica la de 28 de julio de 1999, que resolvía la convocatoria de 26 de marzo de 1999, para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C, D y E, vacantes en Correos y Telégrafos.

Por Resolución de 28 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 215, de 8 de septiembre), se adjudicaban destinos de la convocatoria de provisión de puestos («Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril), en relación con la misma, dispongo:

Primero.—Dejar sin efecto el nombramiento de los funcionarios que figuran en el anexo I de esta Resolución, para los puestos de trabajo que asimismo se especifican, por no estar en condiciones de desempeñarlos, de acuerdo con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, adjudicándoseles destinos provisionales.

Segundo.—Dejar sin efecto el nombramiento del funcionario que figura en el anexo II de esta Resolución, para el puesto de trabajo que asimismo se especifica, por haber obtenido otro destino, de acuerdo con lo establecido en la base octava de la convocatoria.

Tercero.—En virtud de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dejar sin efecto el nombramiento de los funcionarios que figuran en el anexo III de esta Resolución, para los puestos de trabajo que asimismo se especifican, por haberse producido errores materiales en la adjudicación de determinados puestos de trabajo.

Cuarto.—Adjudicar los puestos de trabajo que han quedado vacantes como consecuencia de las anulaciones recogidas en el anexo III anterior, a los peticionarios que les siguen en orden de puntuación, según baremo de la convocatoria. Los nuevos destinos figuran en el anexo IV de esta Resolución.

Quinto.—Los plazos de cese y toma de posesión de los funcionarios que figuran nombrados en esta Resolución, se ajustarán a los términos expresados en los puntos tercero y cuarto de la Resolución de fecha 28 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 215, de 8 de septiembre).

Sexto.—La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo previsto en el artículo 9, c), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer, con carácter previo, el recurso administrativo de reposición, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de abril de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), el Consejero-Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Sr. Director de Recursos Humanos.

ANEXO I

Anulación de destinos

Código: 048110900316. Localidad: Oficina Técnica «C» La Cañada de San Urbano. Puesto adjudicado: Auxiliar Reparto en Moto. NRP: A13TC-49873. Apellidos y nombre: Leia Morente, Miguel. Puesto adjudicado provisional: 089000400316 N-11 Auxiliar Reparto en Moto-Hospitalet de Llobregat.

Código: 068000500318. Localidad: Oficina Técnica «A» Mérida. Puesto adjudicado: Auxiliar Reparto a Pie. NRP: A13TC-49806. Apellidos y nombre: Álvarez Blanco, Alberto. Puesto adjudicado provisional: 080000199320 N-11 Área Tráfico Interior-Barcelona.

Código: 157000300318. Localidad: Admón. Primera Santiago de Compostela. Puesto adjudicado: Auxiliar Reparto a Pie. NRP: A13TC-24699. Apellidos y nombre: Sánchez Rodríguez, José.